

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

QUINTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

1ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL LIC. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

---

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 26, de febrero de 1999.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 2 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Mario Farachio** Secretario.»

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Astori, Bergstein, Brezzo, Cid, Couriel, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hierro López, Hualde, Iturria, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili**.

FALTAN: con licencia, la señora Senadora **Dalmás**; con aviso, los señores Senadores **Batlle** e **Irurtia**; y sin aviso, la señora Senadora **Arismendi** y el señor Senador **García Costa**.

3) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JULIO MARIA SANGUINETTI. Autorización para ausentarse del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 16 minutos)

-Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del territorio nacional.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 4 de febrero de 1999.

Señor Presidente de la

Cámara de Senadores

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, con motivo de asistir a la Asamblea Anual del BID, en la República Francesa, entre los días 12 y 17 de marzo de 1999 y realizar una visita oficial al Reino de España entre el 18 y el 24 de marzo de 1999.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

Julio María Sanguinetti. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.»

-Se va a votar la solicitud.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

Montevideo, 2 de marzo de l999.

El señor Presidente de la República solicita la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución para ausentarse del país por más de 48 horas.

-LEASE.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se autoriza a Personal Superior y Subalterno perteneciente al Ejército de los Estados Unidos de América, a visitar nuestro país entre el 5 de abril y el 25 de mayo de 1999, a efectos de realizar un Ejercicio Bilateral de Infantería Ligera con Unidades de Infantería de nuestro Ejército Nacional y participación de la Fuerza Aérea Uruguaya.

-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL

por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre la República y la República de Venezuela;

por el que se aprueba la Enmienda al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de Ozono.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

referente a la securitización de activos.

-A LA COMISION DE HACIENDA.

La Presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

autorizando la trasposición de créditos presupuestales, entre proyectos de inversión del Ejercicio 1998, Direcciones Nacionales de Transporte y Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

designando al señor Washington García Rijo como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Puertos;

designando al señor Ariel Riani Xavier de Mello como miembro de la Administración nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;

designando al señor Ricardo Alarcón Pereiro como Presidente del Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.-

-TENGASE PRESENTE.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas de la República comunicando las resoluciones adoptadas en los siguientes expedientes:

de la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, relacionada con los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Origen y Aplicación de fondos y de Ejecución Presupuestal correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;

de la Junta Departamental de Montevideo, relacionada con la Rendición de Cuentas de dicha Junta correspondiente al Ejercicio 1997.

del fondo Nacional de Música relacionado con los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996;

de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado relacionada con el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1996;

del Banco de Previsión Social relacionada con el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1996, el Estado de Resultados del período 1° de enero de 1996 al 31 de diciembre de 1996, las Notas a los Estados Contables, el Estado de Ejecución Presupuestal y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondientes al Ejercicio 1996

-TENGANSE PRESENTE.

La Suprema Corte de Justicia remite varios Mensajes:

acusando recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Helios Sarthou relacionadas con la forma en que se cumplen las sentencias en el Poder Judicial.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR HELIOS SARTHOU.

y comunicando la transformación de un cargo de Auxiliar II Grado 4 en Actuario de Juzgado Letrado grado 15 del Programa 03.

-TENGASE PRESENTE.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada:

por la señora Senadora Marina Arismendi relacionada con la adquisición de una propiedad por parte de la ANEP en el departamento de Treinta y Tres

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI.

por el señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con el funcionamiento del Instituto Magisterial Superior.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR CARLOS JULIO PEREYRA.

y por los señores Senadores Reinaldo Gargano y Manuel Laguarda relacionada con la extensión de servicios de educación primaria a través de la educación preescolar y las escuelas de tiempo completo.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LOS SEÑORES SENADORES REINALDO GARGANO Y MANUEL LAGUARDA.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con los resultados económicos de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en los años 1996 y 1997 y el dinero volcado a Rentas Generales por dicho Organismo en el mismo período.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CARLOS JULIO PEREYRA.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Julio Pereyra relacionada con la gestión del Director de ANSE, señor Nazario Pomi.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CARLOS JULIO PEREYRA.

El Ministerio de Salud Pública remite la información solicitada por el señor Senador Helios Sarthou sobre el régimen de salarios incentivados en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR HELIOS SARTHOU.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por:

el señor Senador José Korzeniak relacionada con texto sin corregir de los discursos pronunciados por el señor Presidente de la República durante su estadía en los Estados Unidos en el año 1998.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JOSE KORZENIAK.

y por el señor Senador Reinado Gargano en relación a la nómina de Consulados, actividades que desarrollan los cónsules y cantidad de embajadas que tienen nuestro país.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR REINALDO GARGANO.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada:

por los señores Senadores Reinaldo Gargano y José Korzeniak referente a la integración del directorio de la empresa Prólogo SA.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES SENADORES REINALDO GARGANO Y JOSE KORZENIAK.

y por el señor Senador Luis Alberto Heber relacionada con la introducción de colmenas provenientes de la República Federativa del Brasil.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO HEBER.

Por haber cesado en sus funciones la Comisión Permanente remite a estudio del Senado los Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando:

venia para designar al grado de Capitán de Navío de la Armada a varios señores Capitanes de Fragata;

venia para designar al grado de Coronel de la Fuerza Aérea a varios señores Tenientes Coroneles;

-A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

venias para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y uno del Ministerio de Educación y Cultura.

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

reiterando los pedidos de designación:

del Dr. Alvaro Daniel Machín Massoni como miembro integrante de la Administración de Ferrocarriles del Estado, y

al Dr. Carlos Sarthou como miembro integrante de la Administración Nacional de Puertos.-

-A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS. Por disposición reglamentaria se efectúo el reparto.

y nota del señor Ministro interino de Relaciones Exteriores comunicando el interés del señor Ministro Dr. Didier Opertti de mantener una reunión con las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras en relación al tema del dragado del Río Uruguay en respuesta a la solicitud formulada por el señor Legislador Daniel García Pintos y votada por la Comisión Permanente, por la imposibilidad de concurrir a la misma antes del vencimiento de su mandato.

-A LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Junta Departamental de Canelones remite notas relacionadas con la extracción de arena en distintas zonas del país y con la institución en el calendario nacional el día 10 de marzo de cada año, fecha de nacimiento de Alfredo Zitarrosa, como el «Día del artista popular uruguayo».

La Junta Departamental de Maldonado remite nota adjuntando la exposición del señor Edil Walter Bonilla relacionada con la situación del agua al Este del Arroyo Maldonado

Las Juntas Departamentales de Maldonado, Tacuarembó, Canelones Y Durazno remiten notas comunicando la designación de sus Mesas para el período 1999-2000.

-TENGANSE PRESENTE.

5) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

«La señora Senadora Dalmás solicita licencia desde el 2 al 7 de los corrientes.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 2 de marzo de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito se me conceda licencia del 2 al 7 de marzo.

Motiva dicha solicitud mi concurrencia a la reunión de la Comisión de Asuntos Culturales, Educación, Ciencia y Tecnología del Parlatino, a desarrollarse en la ciudad de San Pablo.

Sin otro particular saludo a usted, y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo, muy atentamente.

Susana Dalmás. Senadora.»

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una nota de desistimiento llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

«El señor Prada comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto.»

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 2 de marzo de 1999.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Hugo Fernández Faingold
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por la Senadora Susana Dalmás, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Immer Prada.»

-En consecuencia, se convocará al suplente respectivo que lo es el señor Antognazza, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que de encontrarse en Antesala se le invita a ingresar al Hemiciclo.

SEÑOR SARTHOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU.- En nombre de la Bancada del Frente Amplio solicito un cuarto intermedio de treinta minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se a votar la solicitud presentada.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 16 y 25 minutos)

(Vueltos a Sala)

(Ingresa a Sala el señor Senador Antognazza)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 3 minutos)

7) DECLARACION DE RECHAZO A LA LEY APROBADA POR LA ASAMBLEA POPULAR DE CUBA SOBRE PROTECCION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y ECONOMICA DE CUBA

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- La Bancada del Partido Colorado ha resuelto solicitar que se trate como urgente el punto vinculado con la ley recientemente aprobada de Protección de la Independencia Nacional y Económica de Cuba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitaría al señor Senador la posibilidad de tratar con antelación el régimen de sesiones y los puntos que figuran en el orden del día.

SEÑOR RICALDONI.- No tengo inconveniente, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Ricaldoni.

(Se vota:)

-11 en 18. **Negativa.**

8) CONSECUENCIAS DE LA CRISIS BRASILEÑA

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Es obvia la preocupación que todo el país tiene sobre el problema de la crisis en el Brasil y las repercusiones que tiene en el Uruguay. En estos momentos, se ha visto aumentado el número de personas que debieron recurrir al seguro de paro -esto puede estar relacionado o no con ese tema- y nos espera un período de agudización de la desocupación en el país. Estos temas están en todas las reuniones a las que concurrimos, cualquiera sea su índole.

Concretamente, solicito que las Comisiones de Hacienda, de Industria, Energía y Minería, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Asuntos Internacionales y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, reunidas en conjunto, inviten a los Ministros de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social, a los efectos de recibir la más amplia información sobre la forma en que el Gobierno nacional, para ahora y para el futuro, encara este problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Senador Pereyra.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

9) MODIFICACION DEL REGIMEN DE TRABAJO DEL SENADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera informar al Senado del resultado de una reunión de coordinadores en la que se consideró el régimen de trabajo del Cuerpo. Se propusieron allí dos aspectos que someto a la consideración del Senado. El primero de ellos consiste en que, durante este Período ordinario, las sesiones se realicen entre las 15 y las 19 horas, en lugar de hacerlo entre las 16 y las 20 horas, como hasta ahora. De aprobarse esta propuesta realizada por los coordinadores de los distintos lemas, la Presidencia solicitaría la autorización del Cuerpo para reprogramar los días de sesiones de las Comisiones de Salud Pública, de Medio Ambiente, de Constitución y Legislación, de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, que se reúnen los martes y miércoles a esas horas, a los efectos de llegar a la mejor coordinación posible de horarios.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De este modo, quedaría dispuesto este horario a partir de la sesión del próximo martes, ya que la convocatoria para mañana ya está en proceso.

10) ELECCION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Elección de Vicepresidentes».

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- No sé si los demás Partidos políticos ya han hecho su designación, pero nosotros estaríamos en condiciones de proponer el nombre de nuestro candidato a la primera Vicepresidencia del Senado. Sin embargo, no tenemos inconveniente en postergar la propuesta en caso de que los demás partidos todavía no tengan posición.

De todas maneras, quisiera hacer una consulta -aunque no se trata de forzar una votación- porque entiendo que reglamentariamente podría aprobarse aquel candidato de un lema determinado que haya sido acordado internamente; de lo contrario, seguirían actuando quienes fueron designados el año pasado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo entiende la Mesa también.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Quiero aclarar que, tal como lo hemos acordado desde el principio de la Legislatura, nuestro sector está en condiciones de proponer al señor Senador que será nuestro representante en la Vicepresidencia del Senado.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- Por su parte, el Partido Nacional también está en condiciones de proponer a su candidato para la Vicepresidencia del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, estaríamos en condiciones de escuchar las propuestas para ocupar la primera Vicepresidencia.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- La Bancada del Partido Colorado propone, como primer Vicepresidente del Senado, al señor Senador Sanabria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, se procederá a recoger la votación nominal.

A continuación, escucharemos la propuesta para ocupar la segunda Vicepresidencia del Cuerpo.

SEÑOR SANTORO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO.- La Bancada del Partido Nacional propone, como segundo Vicepresidente del Senado, al señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, se procederá a recoger la votación nominal.

Corresponde escuchar, entonces, la propuesta para ocupar la tercera Vicepresidencia del Cuerpo.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- La Bancada del Frente Amplio propone, como tercer Vicepresidente, al señor Senador Sarthou.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal para la elección del primer Vicepresidente.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR BERGSTEIN.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR BREZZO.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR CID.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR GARAT.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR GARGANO.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR ITURRIA.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR KORZENIAK.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR MILLOR.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR POZZOLO.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR RICALDONI.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Voto por el señor Senador Pozzolo.

SEÑOR SANTORO.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SARTHOU.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SEGOVIA.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR VIRGILI.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR ASTORI.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Sanabria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta del resultado de la votación nominal.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado veintitrés señores Senadores: veintidós lo han hecho por el señor Senador Sanabria y uno por el señor Senador Pozzolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda proclamado como primer Vicepresidente del Senado el señor Senador Sanabria.

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- Señor Presidente: agradezco profundamente a mi Partido y, en especial, a los demás sectores políticos, el honor que me han concedido de ocupar la primera Vicepresidencia del Senado.

Por supuesto, esto significa mucho para mi familia y para mí, por lo que simplemente quiero agradecer la posibilidad de ocupar esta posición, y desde ya adelanto mi compromiso y mi esfuerzo por el bien del Senado de la República. Una vez más agradezco la confianza que han depositado en mí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal correspondiente a la segunda Vicepresidencia del Senado.

(Se toma en el orden siguiente:)

SEÑOR ASTORI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR BERGSTEIN.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR BREZZO.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR CID.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR GARAT.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR GARGANO.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Garat.

SEÑOR ITURRIA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR KORZENIAK.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MILLOR.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR POZZOLO.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR RICALDONI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR SANABRIA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR SANTORO.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR SARTHOU.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR SEGOVIA.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR VIRGILI.- Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Heber.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han sufragado 23 señores Senadores: 22 lo han hecho por el señor Senador Heber y 1 por el señor Senador Garat.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda proclamado para la segunda Vicepresidencia del Senado el señor Senador Luis Alberto Heber.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: quiero agradecer a mi sector, a mi Partido y al Cuerpo por semejante responsabilidad y nominación. En ese sentido, espero no defraudar en las veces que me toque dirigir la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde ingresar ahora a la votación nominal correspondiente a la tercera Vicepresidencia del Senado.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ASTORI.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR BERGSTEIN.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR BREZZO.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR CID.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR COURIEL.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR GARAT.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR GARGANO.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR HEBER.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR HUALDE.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR ITURRIA.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR KORZENIAK.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR MICHELINI.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR MILLOR.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR PEREYRA.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR POZZOLO.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR RICALDONI.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SANABRIA.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SANTORO.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR SARTHOU.- Voto por el señor Senador Couriel.

SEÑOR SEGOVIA.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR VIRGILI.- Voto por el señor Senador Sarthou.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voto por el señor Senador Sarthou.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- Han votado veintincinco señores Senadores: veinticuatro lo han hecho por el señor Senador Sarthou y uno por el señor Senador Couriel.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda proclamado para la tercera Vicepresidencia del Senado el señor Senador Helios Sarthou, quien tiene la palabra.

SEÑOR SARTHOU.- Quiero agradecer, como es de estilo, a mis compañeros de sector, del Frente Amplio y en general al Senado por la designación, la que deberé cumplir en la medida de la ecuanimidad y legalidad que han seguido también los compañeros que me han antecedido en el cargo.

11) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del tercer punto del orden del día: «Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo».

La Mesa consulta a las Bancadas si han sido designados los miembros. Si aún no lo han sido, el punto permanece en el orden del día.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Si tuve alguna distracción, ruego que se le impute a los micrófonos. Tengo la impresión de que el punto dos se refiere a los miembros de la Comisión Permanente, y que yo haya oído no ha habido prórroga de ese punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Korzeniak tiene razón. Por no haberse puesto los lentes, la Presidencia leyó equivocadamente el orden de los puntos del orden del día. De todas maneras, habiendo incurrido en ese cambio de orden, el punto tres referido a la Comisión Administrativa queda postergado. Por consecuencia, la Mesa consulta a las Bancadas en relación con el segundo punto del orden del día referido a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, artículo 127 de la Constitución.

SEÑOR RICALDONI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI.- Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de proponer el candidato del Partido Colorado para la Comisión Administrativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora estamos hablando de la Comisión Permanente, señor Senador.

La Mesa consulta a las Bancadas si no hay aún designaciones referidas a la Comisión Permanente. Si no es así, entonces queda también postergado este punto del orden del día.

12) RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADA CON LA REESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

(Texto de las resoluciones administrativas relativas a la reestructura de los servicios del Poder Legislativo cuya inclusión, en la presente sesión, ha sido dispuesta por la Presidencia del Cuerpo).

«CAMARA DE SENADORES
Presidencia

Montevideo, 18 de enero de 1999.

VISTO: las vacantes existentes en los cargos de Director General, escalafón C, Serie Secretaría del presupuesto del Senado.

RESULTANDO: de notoria necesidad la provisión inmediata de dichos cargos.

CONSIDERANDO: I) que el artículo 12 de la resolución del Senado de 22 de diciembre de 1998, establece que a los cargos de Director General podrán aspirar los Directores de Area, Secretarios de Comisión y Jefes de División no pudiendo participar en el concurso los funcionarios promovidos por la reestructura al grado superior por transformación de cargos; II) que notoriamente están comprendidos en el correspondiente llamado los Sub Directores Generales; III) que tratándose de los cargos de mayor jerarquía en la carrera funcional corresponde sean provistos mediante la realización de un concurso de oposición y méritos conforme el artículo 14 del Estatuto del Funcionario; IV) que para dar cumplimiento a los artículos 14 y 15 del Estatuto del Funcionario las normas sobre calificaciones vigentes son inapropiadas, por lo que corresponde su derogación y el dictado de nuevas disposiciones; V) que hasta tanto se dicte un cuerpo normativo, los presentes ascensos a Director General se ajustarán a las disposiciones que se incluyan en la presente resolución.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 113, numeral 13 del Reglamento del Senado y al artículo 15 del Estatuto del Funcionario.

El Presidente del Senado

RESUELVE:

Artículo 1º. - Llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión de dos cargos de Director General -escalafón C, serie Secretaría- del presupuesto del Senado a los siguientes funcionarios del mismo escalafón y serie de cargos: Sub Directores Generales, Directores de Area, Secretarios de Comisión y Jefes de División, con exclusión de los funcionarios promovidos por transformación de cargos al grado inmediato superior, por aplicación de la Resolución del Senado de 22 de diciembre de 1998.

Artículo 2º. - Derógase la resolución de la Presidencia del Senado de 4 de junio de 1991, que estableció Normas sobre Calificaciones.

Artículo 3º. - Hasta tanto se dicten nuevas normas sobre calificaciones, regirán sólo para el presente llamado las establecidas en los artículos siguientes de la presente resolución.

Artículo 4º. - El Tribunal a que se refiere el artículo 15 del Estatuto del Funcionario estará integrado solo para estos ascensos con los Secretarios del Senado, señor Mario Farachio y señor Jorge Moreira, el Director del Cuerpo de Taquígrafos Fredy Massimino, quien en este caso actuará como representante de los concursantes por su independencia con los postulantes y con los cargos a proveer.

Artículo 5º. - El fallo del Tribunal se adoptará por mayoría y será comunicado al Presidente, quien en función de dicho dictamen adoptará resolución.

Artículo 6º. - Para el concurso de oposición y méritos se computará:

a) la puntuación del mérito que comprende la calificación de la actuación y la antigüedad.

b) la puntuación obtenida en la o las pruebas de oposición.

A los efectos de la determinación del puntaje total, el peso relativo de las puntuaciones para los literales a), b) y c) será 60%, 30% y 10% respectivamente.

Artículo 7º. - La puntuación de la calificación de la actuación y méritos se hará sobre los siguientes factores de calificación: rendimiento y calidad, condiciones personales, comportamiento funcional y aptitudes en cargos de supervisión y responsabilidad.

Para la ponderación y puntuación de dichos factores, el Tribunal tendrá en cuenta los criterios establecidos en los artículos 576 a 579 inclusive del decreto del Poder Ejecutivo Nº 200/97.

Artículo 8º. - La puntuación a otorgar a cada factor se regulará de acuerdo al orden correlativo de los mismos de 1 a 5, correspondiendo el número 1 al primer e inferior punto y el número 5 al último y superior.

Artículo 9º. - La ponderación y puntuación de la antigüedad se hará como sigue: a) El menos antiguo en el Senado de los concursantes tendrá base 0 y quienes lo superen computarán un punto por cada año de servicio de diferencia con aquel; b) en cuanto a la antigüedad en el cargo solo computarán los postulantes del grado inmediato inferior al del cargo a ocupar dentro de la serie de cargos y escalafón referidos en el llamado a concurso, procediéndose como lo establece el literal a) precedente.

Artículo 10. - A la puntuación máxima obtenida de mérito y antigüedad se le asignará un valor de 90% y 10% respectivamente.

Las puntuaciones restantes de cada concursante se transformarán proporcionalmente en función de los valores máximos de 90% y 10% a que refiere el precedente inciso.

Artículo 11. - La prueba de oposición consistirá en la presentación de una tesis sobre un tema que definirá el Tribunal designado en el artículo 4º de la presente resolución.

Los concursantes dispondrán de 72 horas corridas desde el momento que sean notificados todos juntos en un solo y único acto del tema elegido. Quienes no se presenten al referido acto quedarán fuera del concurso dispuesto por el artículo 1º de la presente resolución.

La puntuación se regulará de 1 a 5 puntos, correspondiendo un punto a insuficiente, dos puntos a regular, tres puntos a bueno, cuatro puntos a muy bueno y cinco puntos a excelente.

Artículo 12. - La puntuación para la evaluación de los antecedentes y otros elementos de juicio relevantes se regulará entre un punto y cinco puntos, como se detalla en el artículo precedente.

Artículo 13. - Pase a la División Publicaciones a fin de que la presente resolución se publique en el Diario de Sesiones del Senado; y pase a la División Recursos Humanos a fin de que sin perjuicio de lo establecido precedentemente disponga la exhibición de la presente resolución en cartelera y la notifique personalmente a cada uno de los funcionarios aspirantes a los cargos de Director General.

Artículo 14. - Cada funcionario dispondrá desde el día en el que se haya notificado personalmente, de un plazo de cinco días hábiles para inscribirse como participante en el concurso referido en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 15. - La Secretaría del Senado fijará la fecha de realización del concurso inmediatamente después que la División Recursos Humanos haya cumplido con todas las notificaciones personales referidas en el artículo 13 y se haya vencido la totalidad de los plazos establecidos en el artículo 14 de la presente resolución.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD

Presidente

MARIO FARACHIO

Presidencia

“CAMARA DE SENADORES

Presidencia

Montevideo, 18 de enero de 1999.

VISTO: las vacantes existentes en el cargo de Director de Area, escalafón F, Serie Intendencia del presupuesto del Senado.

RESULTANDO: de notoria necesidad la provisión inmediata de dicho cargo.

CONSIDERANDO: I) que los artículos 12 y 17 de la resolución del Senado de 22 de diciembre de 1998, establecen que al cargo de Director de Area podrán aspirar los Jefes de División y Jefes de Departamento de la serie de cargos Intendencia; II) que notoriamente están comprendidos los Sub Directores de la misma serie de cargos; III) que tratándose del cargo de mayor jerarquía del escalafón F, corresponde sea provisto mediante la realización de un concurso de oposición y méritos conforme el artículo 14 del Estatuto del Funcionario; IV) que habiéndose derogado la resolución del Senado de 4 de junio de 1991, que estableció normas sobre calificaciones corresponde para dar cumplimiento a los artículos 14 y 15 del Estatuto del Funcionario, dictar nuevas disposiciones; V) que hasta tanto se dicte un cuerpo normativo, el presente ascenso a Director de Area Intendencia se ajustará a las disposiciones que se incluyen en la presente resolución.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 113, numeral 13 del Reglamento del Senado y al artículo 15 del Estatuto del Funcionario.

El Presidente del Senado

RESUELVE:

Artículo 1º. - Llámase a concurso de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Director de Area - escalafón F, serie Intendencia- del presupuesto del Senado a los siguientes funcionarios del mismo escalafón y serie de cargos: Sub Directores, Jefes de División y Jefes de Departamento con exclusión de los funcionarios promovidos por transformación de cargos al grado inmediato superior por aplicación de la Resolución del Senado de 22 de diciembre de 1998.

Artículo 2º. - Hasta tanto se dicten nuevas normas sobre calificaciones, regirán sólo para el presente llamado las establecidas en los artículos siguientes de la presente resolución.

Artículo 3º. - El Tribunal a que se refiere el artículo 15 del Estatuto del Funcionario estará integrado sólo para este ascenso con los Secretarios del Senado, los Directores Generales y un representante de los funcionarios elegido conforme al artículo 13 del estatuto del funcionario.

En el caso que no estén provisto los cargos de Director General, serán miembros del Tribunal los Sub Directores Generales.

Artículo 4º. - El fallo del Tribunal se adoptará por mayoría y será comunicado al Presidente, quien en función de dicho dictamen adoptará resolución.

Artículo 5º. - Para el concurso de oposición y méritos se computará:

a) la puntuación del mérito que comprende la calificación de la actuación y la antigüedad.

b) la puntuación obtenida en la o las pruebas de oposición.

c) la puntuación resultante de la evaluación de antecedentes y otros elementos de juicio relevantes.

A los efectos de la determinación del puntaje total, el peso relativo de las puntuaciones para los literales a), b) y c) será 60%, 30% y 10% respectivamente.

Artículo 6º. - La puntuación de la calificación de la actuación y méritos se hará sobre los siguientes factores de calificación: rendimiento y calidad, condiciones personales, comportamiento funcional y aptitudes en cargos de supervisión y responsabilidad.

Para la ponderación y puntuación de dichos factores, el Tribunal tendrá en cuenta los criterios establecidos en los artículos 576 a 579 inclusive del decreto del Poder Ejecutivo Nº 200/97.

Artículo 7º. - La puntuación a otorgar a cada factor se regulará de acuerdo al orden correlativo de los mismos de 1 a 5, correspondiendo el número 1 al primer e inferior punto y el número 5 al último y superior.

Artículo 8º. - La ponderación y puntuación de la antigüedad se hará como sigue: a) El menos antiguo en el Senado de los concursantes tendrá base 0 y quienes lo superen computarán un punto por cada año de servicio de diferencia con aquel; b) en cuanto a la antigüedad en el cargo solo computarán los postulantes del grado inmediato inferior al del cargo a ocupar dentro de la serie de cargos y escalafón referidos en el llamado a concurso, procediéndose como lo establece el literal a) precedente.

Artículo 9º. - A la puntuación máxima obtenida de mérito y antigüedad se le asignará un valor de 90% y 10% respectivamente.

Las puntuaciones restantes de cada concursante se transformarán proporcionalmente en función de los valores máximos de 90% y 10% a que refiere el precedente inciso.

Artículo 10. - La prueba de oposición consistirá en preguntas sobre normas administrativas, disciplinarias y organización del servicio. Para la contestación se otorgará un plazo de una hora que el Tribunal en función de la cantidad de preguntas, podrá extender como máximo una hora más. El acto se realizará en presencia de por lo menos dos miembros del Tribunal. El Tribunal se reunirá previamente en el día que haya fijado para la realización de la prueba de oposición, a fin de acordar las preguntas a formular a los concursantes. La puntuación se regulará de 1 a 5 puntos correspondiendo 1 punto a insuficiente, 2 puntos a regular, 3 puntos a bueno, 4 puntos a muy bueno, y 5 puntos a excelente.

Artículo 11. - La puntuación para la evaluación de los antecedentes y otros elementos de juicio relevantes se regulará entre un punto y cinco puntos, como se detalla en el artículo precedente.

Artículo 12. - Pase a la División Publicaciones a fin de que la presente resolución se publique en el Diario de Sesiones del Senado; y pase a la División Recursos Humanos a fin de que sin perjuicio de lo establecido precedentemente disponga la exhibición de la presente resolución en cartelera y la notifique personalmente a cada uno de los funcionarios aspirantes al cargo de Director de Area.

Artículo 13. - Cada funcionario dispondrá desde el día en el que se haya notificado personalmente, de un plazo de cinco días hábiles para inscribirse como participante en el concurso referido en el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 14. - La Secretaría del Senado fijará la fecha de realización del concurso inmediatamente después que la División Recursos Humanos haya cumplido con todas las notificaciones personales referidas en el artículo 12 y se hayan vencido la totalidad de los plazos establecidos en el artículo 13 de la presente resolución.

HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

MARIO FARACHIO
Secretario"

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 28 minutos, presidiendo el doctor **Fernández Faingold** y estando presentes los señores Senadores **Astori, Bergstein, Cid, Couriel, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Hualde, Iturria, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili**).

Lic. HUGO FERNANDEZ FAINGOLD
Presidente

Sr Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/99